

La Universidad Autónoma de Querétaro y el STEUAQ, a través de la Dirección de Recursos Humanos

Con base en la cláusula 82 del Contrato Colectivo con el STEUAQ,

emite la siguiente



# CONVOCATORIA

al

PROCESO DE PROMOCIONES 2020

para PERSONAL ADMINISTRATIVO SINDICALIZADO DE BASE

## REQUISITOS

Elaborar una solicitud, en formato libre, dirigida a la Comisión Mixta de Promociones UAQ-STEUAQ 2020.

1. Entregar en las oficinas del STEUAQ, original (para cotejo) y una copia simple de los documentos con los que se desea participar y que no hayan sido evaluados en procesos anteriores.
2. Contar con participación en actividades sindicales durante el último año (asistencia a asambleas o participación en comisiones sindicales).
3. Ser trabajador de base y contar con mínimo dos años de antigüedad al 30 de mayo del 2020.
4. Tener un mínimo dos años desde su última promoción, a partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria.
5. No contar con compensaciones o gratificaciones regulares durante el último año.
6. No contar con reportes en su expediente o sanciones por su desempeño laboral durante el último año.
7. Haber sido evaluado favorablemente por su jefe inmediato.
8. Haber participado o concluido cursos de capacitación impartidos por la UAQ, STEUAQ y/o por instituciones reconocidas a partir de su última promoción (con documentos probatorios).

## ENTREGA DE DOCUMENTOS

Los trabajadores interesados deberán presentarse con solicitud elaborada y documentación que compruebe su capacitación, en las oficinas del STEUAQ, en horario de **09:00 a 16:00 horas**.

LETRA DE PRIMER APELLIDO	DIA
De la <b>A</b> a la <b>G</b>	LUNES 10 DE AGOSTO
De la <b>H</b> a la <b>N</b>	MARTES 11 DE AGOSTO
De la <b>O</b> a la <b>Z</b>	MIÉRCOLES 12 DE AGOSTO
Foráneos y Campi	JUEVES 13 DE AGOSTO

## RESULTADOS

La promoción será únicamente un cambio al puesto superior inmediato. Las solicitudes y documentos serán analizados por la comisión evaluadora bilateral UAQ-STEUAQ. Los resultados serán publicados en la página web de la UAQ y del STEUAQ el **31 de agosto del 2020**, las aclaraciones se recibirán por escrito los días **01 y 02 de septiembre de 11:00 a 18:00 hrs.** en la Dirección de Recursos Humanos de la UAQ.

Cualquier situación NO prevista en la presente convocatoria será resuelta por la Comisión Bilateral de Promociones UAQ-STEUAQ. El número de promociones a otorgar se definirá en función de las posibilidades financieras de la Institución.

**LA PROMOCIÓN SERÁ RETROACTIVA A LA 1ª QUINCENA DE JULIO Y SE APLICARÁ EN LA 2ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE.**

ATENTAMENTE

COMISIÓN BILATERAL DE PROMOCIONES UAQ-STEUAQ



Informes:

Dirección de Recursos Humanos de  
la Universidad Autónoma de Querétaro  
Tel. 192-12-00 Ext. 3340